

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1736

RAD: 2022-00299-00

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta la constancia de inscripción de la medida cautelar sobre el bien inmueble con matricula inmobiliaria NO. 02725438 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta localidad.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria